

FORMATO N° 22-A

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	SIE N°25-2023-OEC/MDT-1
----------	-----------------------	--------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, Torata, a los diecisiete días del mes de agosto del año 2023, en el local de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, a las 09:30 horas, el representante del Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 025-2023-OEC/MDT-1 , cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE CONCRETO PRE MEZCLADO F' C=210 KG/CM2 PARA LA OBRA: "CREACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE EN EL SECTOR DE COPLAY ANTIGUO DEL C.P. YACANGO DEL DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del representante del Organo Encargado de las Contrataciones:				
OEC	CPC Rolando Anderson Gutierrez Quispe	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial
		Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
<p>Según Informe N° 1271-2023-RAGQ-SGLyCP/GAyR/GM/MDT, se informa la perdida de buena por no suscripción del contrato por causas imputables al contratista.</p> <p>Según Memorando N° 538-2023-GAyR-GM-A/MDT, se autoriza continuar con el tramite respectivo conforme al articulo 141.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>Segun Informe N° 845-2023-MAML-SGPPRYCT-GPP/MDT, otorga la ampliación presupuestal, adjuntando el Certificado de Credito Prepuestario N° 000000549.</p> <p>Según Memorando N° 551-2023-GAyR-GM/MDT, se aprueba la oferta economica que supera el valor estimado, presentada por los postores.</p> <p>En sentido de la documentación mencionada, el postor que obtuvo el segundo lugar es:</p>		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONCRETOS SUPERMIX S.A.	S/ 265,000.00

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 141.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de 02 días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupó el siguiente lugar de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
El representante del Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA</p> <p><i>[Firma manuscrita]</i></p> <p>..... CPC. ROLANDO A. GUTIERREZ QUISPE (e) SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</p>
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	